



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE MEDICINA

DECANATO

Visto el Expediente digital N.º F01A1320230000040 del 15 de mayo del 2023, de la Facultad de Medicina, sobre aprobación del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2023-II de los diferentes Doctorados de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 000634-2023-VDIP-FM/UNMSM el Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Medicina, remite con opinión favorable la propuesta de aprobación del **Cuadro de Vacantes para los Doctorados - Proceso de Admisión 2023-II**, que ofertará la Sección Doctorado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina - UNMSM, por lo que agradeceré proponer su aprobación y emisión de la resolución decanal que corresponda; y,

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Novena Sesión Ordinaria Virtual de Fecha 15 de mayo de 2023, por unanimidad;

SE RESUELVE:

1º **Aprobar el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2023-II de los diferentes Doctorados de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina, según detalle:**

Nº	Doctorado	Vacantes
1	Doctorado en Neurociencias	20
2	Doctorado en Ciencias de la Salud	20
3	Doctorado en Medicina	20
4	Doctorado en Enfermería	20

2. Encargar al Vicedecanato de Investigación y Posgrado el cumplimiento de la presente resolución.

3. Elevar la presente Resolución al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, archívese.

DR. MANUEL HERNÁN IZAGUIRRE SOTOMAYOR
Vicedecano Académico(e)

DR. LUIS E. PODESTÁ GAVILANO
Decano

LPG/sca

